



¿Perdió Medicaid o CHIP? Averigüe cómo puede seguir teniendo cobertura

El seguro médico salva vidas. Sin él, las consultas con proveedores médicos, la atención hospitalaria y los medicamentos recetados estarían fuera del alcance de la mayoría de las personas.

Durante la emergencia nacional por COVID-19, se aprobó una ley que permite a las personas mantener automáticamente el seguro médico que reciben por medio de Medicaid y del Programa de Seguro Médico para Niños (Children's Health Insurance Program, CHIP): Puso en pausa el requisito de volver a certificar o renovar estos beneficios.

La emergencia nacional ha terminado. Por lo tanto, a partir del 1.º de abril de 2023, millones de personas que cuentan con Medicaid o CHIP deben volver a renovar su cobertura médica durante los próximos 12 meses a fin de mantener dicha cobertura. Durante este proceso, conocido como redeterminación de Medicaid, algunas personas se darán cuenta de que ya no cumplen con las directrices de ingresos para recibir Medicaid o CHIP debido a que ellos o sus familias ganan más ahora que cuando se inscribieron por primera vez.

Si su cobertura de Medicaid o CHIP está por terminar, o si su cónyuge o hijo está por perder Medicaid o CHIP, estos son los pasos clave que puede seguir para evitar interrupciones en la cobertura médica.

1. Compruebe si reúne los requisitos para inscribirse, o a sus familiares, en un plan de salud que ofrece su trabajo.

Los empleadores están obligados a facilitar un periodo de inscripción especial a las personas que pierden Medicaid o CHIP, aunque no ocurra durante la inscripción abierta. El periodo de inscripción especial permite a las personas que pierden Medicaid o CHIP inscribirse en la cobertura que ofrece su trabajo hasta 60 días *después* de haber perdido la cobertura. Y las personas que pierdan Medicaid o CHIP entre el 31 de marzo de 2023 y el 10 de julio de 2023 tienen un poco más de tiempo, hasta el 8 de septiembre de 2023, para inscribirse en el plan de un empleador.

Los empleadores y las aseguradoras también pueden optar por dar tiempo adicional a las personas para inscribirse en la cobertura. Por ejemplo, para evitar una interrupción en su cobertura y atención médica, su empleador podría permitirle iniciar el proceso de inscripción en cuanto se entere de que está a punto de perder la cobertura. O puede ampliar el plazo para que pueda inscribirse. Por lo tanto, si necesita más tiempo, hable con su empleador.

Para obtener más información, consulte la siguiente hoja informativa: [¿Está perdiendo Medicaid o CHIP?](#) del Departamento del Trabajo de EE.UU.

Comparta con su empleador [esta información](#) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., prestando especial atención a las páginas 12 a 14.



INSCRIBIRSE EN EL PLAN DE UN EMPLEADOR DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN ESPECIAL

El periodo de inscripción especial permite a las personas que pierden Medicaid o CHIP inscribirse en la cobertura que ofrece su trabajo:



HASTA 60 DÍAS

después de que se pierda la cobertura

o



HASTA EL 8 DE SEPTIEMBRE

Si se pierde la cobertura entre el 31 de marzo de 2023 y el 10 de julio de 2023

2. Compruebe si puede inscribirse en healthcare.gov o en su mercado estatal. Es posible que reúna los requisitos para recibir ayuda para pagar las primas de mercado.

Si pierde Medicaid o CHIP entre el 31 de marzo de 2023 y el 31 de julio de 2024, puede solicitar cobertura por medio de healthcare.gov [aunque no sea durante la inscripción abierta](#). En los estados que utilizan healthcare.gov, después de que presente la solicitud, tendrá 60 días para elegir un plan de salud. Debe indicar que ha perdido Medicaid o CHIP en su solicitud. Muchas personas podrán optar por un plan “plata” u “oro”, el cual cobra primas bajas o ninguna prima.

Si sabe que usted (o su cónyuge o hijo) va a perder Medicaid o CHIP, también puede presentar la solicitud e inscribirse por medio de healthcare.gov o de su mercado estatal hasta **60 días antes** de perder esa cobertura. Presentar la solicitud con anticipación y elegir un plan de salud puede ayudarle a evitar una interrupción en su atención médica. Su nueva cobertura entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la elección de su plan de salud. Por ejemplo, si presenta la solicitud y se inscribe en la cobertura el 5 de mayo, su cobertura comenzará el 1.^o de junio.

Si su estado no utiliza healthcare.gov, [infórmese en su mercado estatal](#) sobre otras oportunidades y plazos de la inscripción especial.



INSCRÍBASE EN HEALTHCARE.GOV

Si pierde Medicaid o CHIP entre el 31 de marzo de 2023 y el 31 de julio de 2024, puede solicitar cobertura por medio de healthcare.gov aunque no sea durante la inscripción abierta.



60 DÍAS

También puede presentar la solicitud e inscribirse por medio de healthcare.gov o de su mercado estatal hasta 60 días *antes* de perder esa cobertura.

3. Compruebe si reúne los requisitos para obtener Medicare.

Si no solicitó Medicare cuando cumplió 65 años y tenía Medicaid durante la emergencia de salud pública por COVID-19, ahora puede solicitar Medicare. Si perdió Medicaid después de enero de 2023, tiene seis meses después de que su Medicaid termine para inscribirse en Medicare sin tener que pagar una multa por inscripción tardía. A esto se llama Periodo de inscripción especial de Medicaid en Medicare. Encontrará más información sobre cómo inscribirse en Medicare [aquí](#) y [aquí](#).



SOLICITE MEDICARE

Si perdió Medicare después de enero de 2023, tiene:



HASTA 6 MESES

después de que termine su Medicaid para inscribirse en Medicare sin tener que pagar una multa por inscripción tardía.

4. Solicite la cancelación de su Medicaid si cree que se trata de un error o no le avisaron con anticipación.

Puede solicitar una audiencia imparcial de Medicaid si cree que su agencia estatal de Medicaid cometió un error al suspender sus beneficios, aunque no le hayan avisado con suficiente anticipación. En la mayoría de los casos, Medicaid debe avisar al menos 10 días antes de que terminen sus beneficios. En algunos estados incluso se exige más tiempo. **Solicite la continuidad de sus beneficios de Medicaid.** Si solicita una audiencia antes de que finalice su cobertura, dicha cobertura debe continuar al menos hasta la fecha de su audiencia y, en la mayoría de los casos, hasta que se resuelva su caso.

Si necesita más información o ayuda, pregunte por programas de servicios jurídicos gratuitos de su estado. Por ejemplo, Lawhelp.org ofrece una lista de programas de servicios jurídicos gratuitos. Algunas agencias de Medicaid u oficinas de audiencias imparciales también cuentan con listas de lugares que ofrecen ayuda jurídica gratuita relacionada con Medicaid.

Si pierde Medicaid o CHIP, inscribirse rápidamente le ayudará a evitar interrupciones prolongadas en su cobertura.

Conclusión

De abril de 2023 a abril de 2024, muchas personas perderán su cobertura de Medicaid o del Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP). Pero, muchas de ellas podrán reunir los requisitos para obtener otra cobertura por medio de su trabajo, del mercado o de Medicare. Sin embargo, cada programa tiene su propio plazo. Si pierde Medicaid o CHIP, inscribirse rápidamente le ayudará a evitar interrupciones prolongadas en su cobertura.

Esta publicación fue escrita por:

Cheryl Fish-Parcham, Directora, Cobertura Privada, Families USA

El siguiente personal de Families USA contribuyó a la preparación de este material (en orden alfabético):

Chantez Bailey, Directora de Comunicaciones

Sara Brandenburg, Coordinadora de Comunicaciones

Justin Charles, Asociado de Medios Digitales

Nichole Edralin, Directora Asociada de Diseño y Publicaciones

Lisa Holland, Gerenta Sénior de Comunicaciones

Arielle Kane, Directora, Iniciativas Medicaid

Jude McCartin, Jefa de Personal

Sophia Tripoli, Directora Sénior, Política de Salud y Directora, Centro de Atención Integral Asequible

Colaboraron los siguientes profesionales:

Ingrid Van Tuinen, Editora

Janet Roy, Diseñadora Gráfica



1225 New York Avenue NW, Suite 800, Washington, DC 20005
202-628-3030 info@familiesusa.org FamiliesUSA.org facebook/FamiliesUSA twitter/@FamiliesUSA